

EL SUBMARINO Y LA FUERZA DE SUBMARINOS EN LA MANIOBRA

Juan Pablo Brito Infante *



Introducción.

Me intenciones, en un breve espacio, llamar la atención en el hecho de que muchas veces al referirse a las capacidades de la Guerra Submarina se termina por

hablar de "el submarino". Sin embargo, la Amenaza Submarina que proviene de la guerra submarina, debe ser analizada dentro del contexto de un grupo de éstos, lo que equivale a evaluar a una fuerza de submarinos, la cual, en la medida en que su número de unidades aumenta, verá incrementada su capacidad estratégica, vale decir, su capacidad de provocar por sí solo un vuelco en el curso de la guerra, constituyendo una significativa amenaza cuyo efecto resulta indudable en la crisis y en la disuasión.

Antecedentes.

Dado que el submarino generalmente opera independiente en el plano táctico, en circunstancias en las cuales se desea evaluar las capacidades globales de la amenaza submarina se tiende a hablar en el ámbito académico y en las conversaciones profesionales de "el submarino".

Lo anterior, indudablemente limita en forma involuntaria el razonamiento lógico para percibir las capacidades estratégicas de la guerra submarina en su más amplio con-

cepto, al confundirse lo que un submarino solitario es capaz de lograr en el océano, con lo que una fuerza de submarinos que es parte integral de una fuerza organizada, puede lograr en beneficio de la Maniobra, más aún si la fuerza de submarinos en operación, cuenta con varias unidades y con una adecuada inteligencia operativa, proveniente ya sea de un sistema ágil de comunicaciones o directamente de la exploración aeromarítima.

La guerra submarina, como ámbito particular y de amplio desarrollo en la Guerra Naval moderna, no debiera quedar circunscrito sólo a sus especialistas; sino, por el contrario, debiera ser materia de especial atención a todos aquellos que algún día tendrán la responsabilidad de conducirlos.

Discusión.

1. Analogía entre la Fuerza de Submarinos y una Fuerza de Superficie.

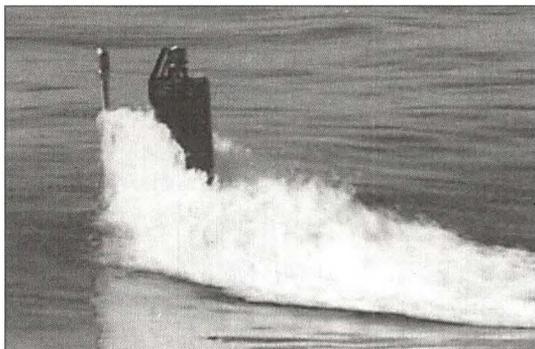
Con el objeto de facilitar la comprensión del concepto que deseo resaltar en este breve escrito, estableceré una comparación en cuanto al trato que normalmente se le da en el ámbito académico y en el de las discusiones profesionales a una fuerza de superficie, y a una fuerza de submarinos.

El primer y más claro antecedente de referencia al respecto, lo encontramos en la fuerza de superficie de cualquier Armada. Como sea que se le denomine -Escuadra en nuestro caso- lo que se evalúa de ella es su accionar global en conjunto, y no el comportamiento de una determinada unidad que la integre.

* Capitán de Navío, Oficial de Estado Mayor, Submarinista.

Resulta comprensible que al momento de evaluar el potencial de una fuerza de superficie, se analice la capacidad global del grupo completo de unidades que la componen, ya que entre ellas, dependiendo de sus características, se produce una natural integración de las capacidades individuales para enfrentar las diferentes amenazas, bajo un mando táctico común.

A diferencia de lo anterior, cuando se habla de las capacidades de una fuerza de submarinos, se tiende a hacerlo hablando de lo que es capaz o no es capaz de hacer "*el submarino*", siendo la única explicación posible que justifique esta costumbre, el hecho de que los submarinos generalmente actúan independientes en el plano táctico.



Volviendo al caso de una fuerza de superficie, al momento de analizar su composición, normalmente se tiende a incluir en ella a la Aviación Naval, ya sea embarcada o basada en tierra. No hacerlo así constituiría un grave error. En este caso, lo que se está haciendo una vez más, es considerar la capacidad global de la fuerza de superficie y no la individual por unidades, midiendo el accionar del "*grupo integral*", vale decir, de la fuerza de superficie integrada con Aviación Naval, ya sea embarcada o basada en tierra.

Pese a que la operación de una fuerza de submarinos sin una exploración aeromárítima en beneficio de su accionar, también es inconcebible cuando el radio de acción de las aeronaves así lo permite, me

parece que por el hecho de que los submarinos no embarcan aeronaves, existe una natural tendencia a separarlos de este elemento fundamental de la guerra naval actual.

La efectividad y el alcance de las armas modernas embarcadas hoy en día en submarinos convencionales, la necesidad de "*clasificar adecuadamente*" a gran distancia, y varios argumentos más, hacen que cada vez sea más interdependiente el binomio Fuerza de Submarinos- Aviación Naval. Es deseable entonces, que a la hora de evaluar la capacidad de la guerra submarina de una determinada fuerza de submarinos, ya no sólo se observe sus unidades actuando en conjunto en el plano operativo, tras un determinado objetivo estratégico, sino que también se analice la exploración aeromárítima que potencialmente estaría al servicio de una determinada fuerza de submarinos.

A su vez, la presencia de una exploración aeromárítima persistente en beneficio de una fuerza de submarinos, aumenta en forma muy significativa la iniciativa de cada uno de los Comandantes de submarino, quienes al estar alimentados con información oportuna, tendrán mucho mayor probabilidad de alcanzar con prontitud, la distancia de lanzamiento de sus armas. Desde luego, el listado de beneficios de contar con EAM adecuada es larga, pero, lo que se desea resaltar en este caso es el argumento que motiva este artículo, que no es otro que destacar que al momento de hablar de las capacidades de la guerra submarina, se debe considerar al "*grupo de submarinos*" que actuará en pos de obtener un determinado objetivo estratégico de la guerra naval y no de un submarino aislado.

No es muy probable que un submarino aislado logre efectos contundentes, aunque ello no se descarta por completo en Armadas muy pequeñas. Aún así, al analizar la potencia ofensiva de una Armada, la cual incluye el determinar su capacidad de obtener cada uno de los 4 objetivos estratégicos de la guerra naval, es necesario no olvidar

como parte integral de su potencia ofensiva, la capacidad de su fuerza de submarinos actuando coordinadamente para obtener uno o más objetivos estratégicos.

Este actuar coordinado incluye el empleo de EA y a la vez se basa en una maniobra concebida en el ámbito de la guerra submarina, en la que se lucha con varios submarinos, para lograr diversos efectos.

2. Los Ejercicios A/S de limitada prolongación, Posibles Contribuyentes, la costumbre de evaluar “el Submarino”.

Lo más común en la vida profesional del marino es asistir a una gran cantidad de ejercicios A/S de limitada duración, definiendo como limitada duración, que cada uno de dichos ejercicios no se prolonguen más de 24 horas. Pueden, en ocasiones, haber varios ejercicios, pero de reducida duración individual.

Esta realidad, distorsiona la capacidad más fundamental de la guerra submarina que desarrolla una fuerza de submarinos, cual es la de que sus unidades permanecen invisibles y que son de difícil detección. El aumento de la incertidumbre que provoca una fuerza de submarinos desplegada en la mar, aumenta significativamente cuando pasan los días y las semanas.

Resulta indudable que en un reducido espacio de tiempo, y en una relativamente reducida área geográfica, que corresponde a un ejercicio de limitada duración, las posibilidades de analizar en profundidad la incertidumbre que produce el desconocer el momento en que se puede ser atacado por alguno de los submarinos de la fuerza enemiga, es indudablemente menor.

Los ejercicios A/S de corta duración, son imprescindibles para obtener experiencia y conclusiones en el ambiente de la táctica y de los procedimientos A/S, los cuales producto de su detenido y prolijo análisis, pasan a conformar una meta parcial en el conocimiento para enfrentar con éxito la amenaza global que representa la guerra sub-

marina, en el Plano Estratégico.

En los ejercicios de gran prolongación, en los que intervienen todas las amenazas, se suele observar que la amenaza submarina es vista normalmente en una mayor dimensión, principalmente por su prolongación en el tiempo, lo cual aumenta en gran medida la incertidumbre.

Sin embargo, si por diversas razones, una de las agrupaciones de superficie que se enfrentan en un encuentro táctico prolongado, cuenta con la oposición de sólo un submarino, también es factible que finalmente se tienda a hablar de “el submarino” como amenaza y no de la amenaza que representa una fuerza de submarinos.

Esta última distorsión planteada, se ve disminuida hasta llegar a descartarse, en la medida en que la cantidad de submarinos que integran una fuerza de submarinos es mayor. Por ejemplo, al sobrepasar las cuatro unidades submarinas, durante un encuentro táctico prolongado es más factible evaluar en profundidad las diferentes maniobras envolventes, de tenaza, de escorpión, etc., que una fuerza de submarinos puede materializar sobre el enemigo, las cuales con la contribución activa de EAM, indudablemente pasan a ser aún mucho más efectivas.

Resumen.

Se puede resumir todo lo expresado anteriormente en los siguientes párrafos abreviados:

- Cada vez que al hablar, comentar, discutir o analizar las capacidades de la guerra submarina se lo haga refiriéndose “al Submarino”, se estará introduciendo un elemento distorsionador a la realidad.

- El análisis de la capacidad de la guerra submarina debe considerar a todas las unidades submarinas actuando coordinadas en los planos Estratégico y Operativo, y eventualmente coordinadas en el plano Táctico.

- La capacidad de exploración aeromárítima que actúe en beneficio directo o indirecto de la Maniobra que concreta la fuerza de submarinos, debe ser considerada para

evaluar la capacidad total que logrará dicha Fuerza.

- Los ejercicios A/S breves, que constituyen una excelente herramienta de entrenamiento que busca diferentes objetivos intermedios en guerra A/S, específicamente en el plano táctico, no deben ser vistos como evaluadores globales de las capacidades de la guerra submarina, ni antisubmarina, en su más amplio concepto.

- El correcto análisis de los ejercicios A/S breves, entregan muchos datos en el ámbito táctico y de los procedimientos, pero concluir sobre capacidad después de un reducido número de iteraciones de ellos, lo cual suele ser atractivo, es bastante peligroso, pues se está por lo general evaluando, a partir de observaciones que nacen de la presencia como amenaza, de "un solo submarino".

- En ejercicios prolongados, encuentros tácticos, si como amenaza de una o ambas agrupaciones enfrentadas, figura un solo submarino, también se deben cuidar las conclusiones y experiencias operativas que de él se obtengan, dando la justa medida a las ocurrencias acontecidas, evitando conclusiones definitivas o de alcance global.

Sugerencias.

1. Se sugiere separar y especificar cuando se desee referirse a las capacidades de la guerra submarina, si se está hablando del plano táctico, vale decir, procedimientos A/S, etc., o bien, del plano estratégico. En el primer caso, aunque no siempre, se podría aludir a un submarino, mientras que, en el segundo caso es muy recomendable hablar de la fuerza de submarinos y su maniobra.

2. Asimismo, se estima apropiado evaluar, siempre que sea pertinente, al conjunto fuerza de submarinos, incluyendo a la exploración aeromarítima, para determinar el potencial global en guerra submarina, de una determinada Armada.

3. Por último se estima altamente recomendable incentivar el análisis y observación académica de la guerra submarina en su más amplio concepto, buscando dilucidar las ventajas y desventajas que ofrece como una alternativa concreta en los planes operativos y estratégicos para Armadas pequeñas o de mediano desarrollo.

